



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

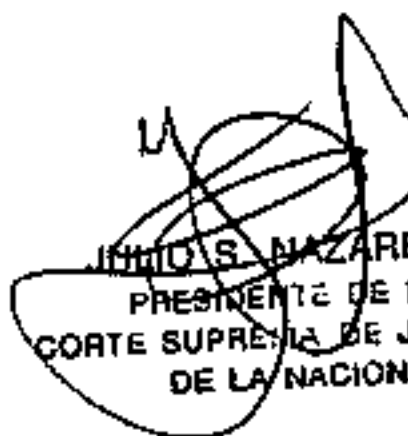
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 4,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2186/99, hasta el 1° de febrero del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Secretario de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Alejandro Jorge Saint Genez; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION